



El Salvador, Jueves 15 de octubre de 2026

Cuarta Época, No. 1166

Diario Q Latino



135 años Informándote y seguimos



www.diariocolatino.com



facebook.com/diariocolatino-derl



[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

“Hay un derrumbe del relato de Bukele” sobre las pandillas: Leonel Herrera

Información pág. 2

INFORMACIÓN NACIONAL

- CDHES se suma al llamado para proteger a la Corte Penal Internacional de sanciones de EE. UU. *Pág. 5*
- Veteranos del FMLN denuncian arbitrariedad del régimen de excepción y exigen audiencia para dirigentes detenidos *Pág. 6*

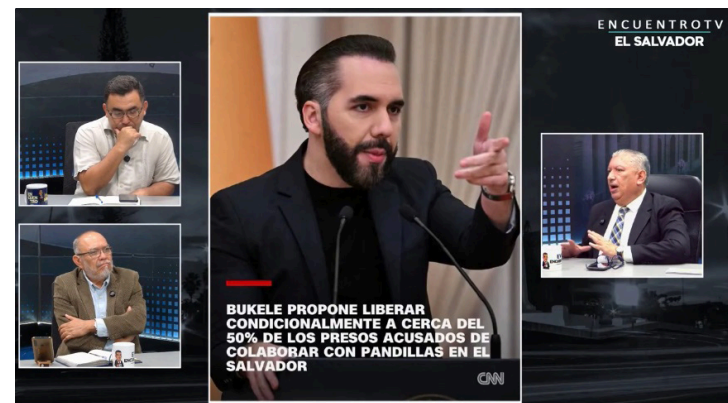
INFORMACIÓN INTERNACIONAL

- Presidenta de Costa Rica inaugura megacárcel basada en modelo salvadoreño *Pág. 7*

“ECOCIDIO EN LAS ALTURAS”. ASÍ CALIFICA MILPA LA DESTRUCCIÓN DE CERROS, COMO EL DEL CANTÓN LA CANOA, EN SAN MIGUEL CENTRO, DONDE EL CONSORCIO EMPRESARIAL GLOBAL DEVELOPERS, S.A. DE C.V. Y SALAZAR ROMERO EXTRAEN MATERIALES COMO PIEDRA Y TIERRA BLANCA, PARA LOS PROCESOS DE NIVELACIÓN Y TERRACEADO DEL TERRENO DONDE SE LEVANTARÁ EL MEGAPROYECTO HABITACIONAL “RESIDENCIAL BIARRITZ”. FOTO DIARIO Co LATINO/MILPA



Leonel Herrera: “Hay un derrumbe del relato de Bukele” sobre las pandillas



De izquierda a derecha, Leonel Herrera, Francisco Valencia y Julio Villagrán. Foto: Cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El anuncio del presidente Nayib Bukele de que su Gobierno estudia liberar condicionalmente a cerca del 50 % de las personas detenidas por supuesta colaboración con pandillas abrió nuevas interrogantes sobre el régimen de excepción y la narrativa oficial de seguridad. Para el periodista Leonel Herrera, el planteamiento representa un cambio significativo en el discurso gubernamental, que durante años presentó las capturas masivas como uno de sus principales logros.

Durante una entrevista en el programa Encuentro con Julio Villagrán, Herrera y el periodista Francisco Valencia analizaron las implicaciones políticas de esta declaración, junto con la conversación entre Bukele y el secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, y el anuncio de una inversión de 2,900 millones de dólares del Grupo Cox, empresa española vinculada a los sectores del agua y la energía.

Los tres asuntos, según los comunicadores, permiten examinar las contradicciones del discurso oficial y las decisiones que podrían incidir en el futuro político y económico

del país.

Una narrativa bajo cuestionamiento

Herrera consideró que la posibilidad de liberar a una parte de los detenidos contradice el relato que ha sostenido el Gobierno desde la implementación del régimen de excepción, cuando las autoridades presentaron a los capturados como integrantes o colaboradores de organizaciones criminales, y calificados como “terroristas”.

La discusión cobró relevancia después de que Bukele planteara la posibilidad de una liberación condicional para aproximadamente la mitad de quienes habrían colaborado con pandillas. En la entrevista también se mencionó la cifra de 100,000 personas encarceladas, atribuida a declaraciones del vicepresidente Félix Ulloa.

Para Herrera, el anuncio obliga a reconsiderar las acusaciones dirigidas contra quienes denunciaron la existencia de detenciones arbitrarias y defendieron la revisión de los casos de personas encarceladas sin pruebas suficientes.

El periodista sostuvo que durante años las organizaciones de derechos humanos y sectores de oposición fueron señalados por defender a pandilleros cuando cuestionaban las capturas indiscriminadas. Ahora, afirmó, el propio presidente recono-

ce que existen personas cuya participación en actividades relacionadas con las pandillas no necesariamente justificaría mantenerlas en prisión.

Valencia agregó que el planteamiento también genera interrogantes sobre los criterios utilizados para detener y procesar a miles de personas, así como sobre las razones que llevarían al Ejecutivo a reconsiderar parte de esa política.

Diferenciar responsabilidades y garantizar justicia

Herrera recordó que no todas las personas relacionadas con las pandillas se encuentran en la misma situación. Durante la conversación distinguió entre quienes cometieron delitos graves, quienes colaboraron voluntariamente con estructuras criminales, quienes fueron obligados a colaborar bajo amenazas y quienes fueron detenidos injustamente.

Esta diferenciación, explicó, resulta fundamental para establecer responsabilidades individuales y evitar que la política de seguridad sustituya la investigación judicial.

El periodista cuestionó que una eventual liberación dependa de decisiones anunciadas desde la Presidencia, cuando corresponde a las instituciones judiciales evaluar cada expediente conforme a las pruebas y las garantías legales.

También señaló que el anuncio debilita el argumento oficial según el cual una eventual victoria de la oposición permitiría la liberación indiscriminada de pandilleros.

A su juicio, la declaración presidencial demuestra que las decisiones sobre la población encarcelada están en manos del actual Gobierno.

La relación con Washington y las presiones internacionales

Otro punto de análisis de los dos periodistas fue la conversación entre Bukele y Marco Rubio, divulgada por el Departamento de Estado estadounidense. Según el comunicado citado durante el programa, ambos abordaron la seguridad de la infraestructura crítica y la necesidad de mantener los puertos salvadoreños libres de influencias extranjeras consideradas “malinas”.

Aunque el comunicado no identificó expresamente a un país, los periodistas manifestaron que estaba relacionada con la competencia estratégica entre Estados Unidos y China, particularmente por la influencia sobre infraestructuras portuarias y otros activos estratégicos.

Herrera planteó que Washington podría estar ejerciendo presión sobre el Gobierno salvadoreño para definir sus relaciones internacionales y revisar asuntos que generan cuestionamientos fuera del país.

También consideró que las denuncias sobre posibles violaciones de derechos humanos durante el régimen de excepción han adquirido mayor visibilidad internacional.

Para Herrera, la coincidencia temporal entre estos acontecimientos merece atención, aunque no permite establecer por sí sola una relación causal entre la conversación diplomática y el anuncio presidencial.

Grupo Cox y la inversión anunciada

El tercer asunto discutido fue el memorando de entendimiento firmado por el Gobierno y representantes del Grupo Cox, mediante el cual se anunció una inversión prevista de 2,900 millones de dólares en El Salvador.

Herrera cuestionó que el anuncio se presentara como una inversión concretada cuando, según explicó, el documento expresa una intención de desarrollar proyectos, pero no consti-

tuye por sí mismo la confirmación de todos los negocios anunciados.

También señaló que durante la presentación no se precisaron datos sobre la cantidad de empleos que se generarían, los beneficios fiscales para el Estado ni el impacto económico directo para la población.

El periodista llamó la atención sobre los sectores en los que opera la compañía: agua y energía. A su juicio, la participación privada en estas áreas requiere transparencia, supervisión pública y garantías de que los servicios no se encarezcan ni se limite el acceso de la población.

Transparencia frente a la propaganda

Valencia y Herrera también cuestionaron la presentación de grandes inversiones como resultados inmediatos, sin información suficiente para evaluar su ejecución y sus beneficios. Herrera recordó, además, que algunos proyectos mencionados por Bukele como antecedentes de inversión fueron negociados o aprobados durante administraciones anteriores.

En ese contexto, sostuvo que la economía, el empleo y el costo de la vida continúan siendo asuntos centrales para la población salvadoreña.

Los tres temas convergen en una exigencia de información verificable: conocer quiénes podrían beneficiarse de las liberaciones, cuáles son los criterios legales para revisar los casos y qué compromisos concretos acompañan los anuncios de inversión.

Para Herrera, el posible cambio de discurso sobre las pandillas constituye un cuestionamiento a la narrativa oficial que dominó durante años. La discusión, sin embargo, no se resuelve con declaraciones políticas: requiere procesos judiciales transparentes, respeto a

Bukele plantea liberación del 50% de los capturados bajo el Régimen de Excepción

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El presidente de la República, Nayib Bukele, anunció que existe un plan para revisar los casos de detenidos bajo el régimen de excepción y que podría derivar en liberaciones anticipadas condicionadas del 50% de los capturados. Esto significaría que el gobierno podría liberar a 50 mil reos, ya que, recientemente, el vicepresidente Félix Ulloa expresó a la prensa uruguaya que bajo el régimen se han capturado más de cien mil “terroristas”.

En la conferencia de prensa que brindó Bukele en Casa Presidencial, una periodista, que no estaba en la lista para preguntas, le consultó al mandatario sobre la comisión que revisa los casos de los detenidos en el régimen de excepción.

Es de contextualizar que, en abril de este año, el hermano del presidente de la República, Ibrajím Bukele, reveló que existe un equipo “independiente” que revisa “caso por caso” “las denuncias” de los muertos e inocentes detenidos bajo el régimen de excepción.

Bukele confirmó que se evalúa los casos, pero no se trata de una comisión, sino como una especie de plan para liberar a parte de la población que está en la cárcel.

“Mi hermano no tiene ningún rol en ninguna comisión. Bueno, no sé qué quiso decir exactamente, pero yo me imagino que lo que él quiso decir, que es lo que estamos haciendo, y yo lo dije una vez también en público, es que no



Nayib Bukele brindó conferencia de prensa, pero no invitó a todos los medios. Diario Co Latino fue invitado. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

sotros no tenemos ninguna intención de tener a ninguna persona que no sea culpable en la cárcel”.

Bukele sostuvo que en todos los países del mundo, las policías intentan capturar a personas culpables, “pero de repente capturan a un inocente en Francia (ejemplo). Y hay un sistema, primero en la fiscalía, en donde la fiscalía ve si hay pruebas suficientes sobre el individuo, y si no, la fiscalía retira los cargos. Esa es la primera forma, ni siquiera va a juicio, simplemente la fiscalía dice, no, no merecía ser arrestado y la fiscalía retira los cargos”.

A juicio de Bukele “esa es la primera comisión que hay”, pero también existe una segunda, “el sistema judicial”. “La fiscalía dice, ‘él es culpable, aquí están las pruebas’, pero luego el juez ve las pruebas y dice, no, no son suficientes, y libera al acusado”.

Tras ese contexto, Bukele señaló que existe una tercera, evaluar los criterios. “Hay mucha gente que sí ha come-

tido delitos, pero su delito fue colaborar con las pandillas. Merecen estar en la cárcel. Pero venimos de un país donde colaborar con las pandillas no era tan inusual”.

Lo anterior, ya que miles de salvadoreños colaboraban con las pandillas por miedo o eran obligados por parte de las estructuras criminales.

“Si nosotros nos pusieramos a capturar a todos los que colaboraron con las pandillas, tuviéramos que arrestar al 20% de la población. Entonces, nosotros hemos establecido un criterio de qué nivel de colaboración fue”, informó Bukele.

El jefe de Estado señaló que “si colaboró para enterrar un cadáver, pues casi que merece cadena perpetua. Pero si colaboró para, no sé, está mal lo que voy a decir, pero es que nuestro país es así, pero si colaboró en avisar que ahí venía la policía, un muchacho que lo ponían en la orilla del pasaje y él avisaba cuando venía la policía (poste), es culpable, pues. ¿Pero qué tan culpable

es?”, consideró.

Bukele reveló que tienen “un plan”, el cual beneficiaría “más o menos a un 50%, de los presos que hay en El Salvador que han colaborado con pandillas”, se trata de una “liberación anticipada”. “Es culpable, pero liberarlo condicionalmente. O sea, liberarlo con monitoreo, liberación condicional”.

“Lo que se está tratando es establecer eso. Se le puede llamar comisión o se le puede llamar el sistema, pero el punto es que lo que queremos es de que, tomando en cuenta que venimos de un país donde la violencia era el día a día y convivir entre las pandillas que eran el verdadero gobierno y la verdadera dictadura de este país, tomar en cuenta que estas personas vivían bajo ese yugo y no es lo mismo ser parte de los que aplicaban ese yugo a la población o simplemente sobrevivir dentro de esa realidad”, dijo Bukele.

Por lo que, evalúan los casos “para ofrecer una libera-

ción anticipada condicional a una gran cantidad de reos que sí son culpables, sí merecen estar en la cárcel, pero en las condiciones especiales en las que vivía nuestro país tal vez se puede hacer una excepción con una gran cantidad de ellos”, puntualizó el mandatario sin brindar mayores detalles.

De acuerdo con informaciones de organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, así como investigaciones periodísticas, el 33% de los capturados bajo el régimen son inocentes, sin embargo, hasta la noche del martes 13 de octubre, “todos eran terroristas” y merecían cadenas perpetuas, por eso crearon los “juicios masivos”.

El régimen de excepción ha estado en vigor desde el 27 de marzo de 2022; hasta la fecha se han prorrogado en 55 ocasiones. De hecho, su última prórroga fue aprobada el 23 de septiembre de este año; según el Gobierno, se han detenido a 93,162 pandilleros.

“Tenemos un régimen de excepción vigente aún, a mí me encantaría quitarlo y lo vamos a hacer en algún momento”, comentó Bukele, mientras hizo una comparación entre el régimen de excepción y un paciente con cáncer.

“Teníamos un paciente con cáncer metastásico, con un 85% del cuerpo tomado por el cáncer. Y aplicamos una quimioterapia. Funcionó. Ahorita el cáncer está en remisión. No hay homicidios, asaltos, robos, violaciones. El cáncer no está afectando al cuerpo. Pero a la vez todavía existen células cancerígenas. Todos los días atrapamos pandilleros”.

Cuestionan candidatura de Bukele al Premio Sájarov por violaciones a derechos humanos

Saúl Méndez
Colaborador

Los Comités de Solidaridad Óscar Romero del Estado español expresaron su rechazo a la propuesta de nominar al presidente de El Salvador, Nayib Bukele, al Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia, al considerar que su política de seguridad ha estado acompañada de denuncias de violaciones a los derechos humanos y restricciones a las libertades democráticas.

En el pronunciamiento, las organizaciones reconocieron que durante la administración de Bukele han disminuido los homicidios y se ha debilitado la capacidad operativa de las pandillas Mara Salvatrucha (MS-13) y Barrio 18. Señalaron que la población ha recuperado la movilidad en territorios anteriormente controlados por estos grupos y que se han reducido las extorsiones contra comerciantes y transportistas.

Los comités atribuyeron a estos resultados en materia de seguridad los elevados niveles de aprobación que mantiene el mandatario entre amplios sectores de la población salvadoreña. Sin embargo, manifestaron que estos avances no justifican las vulneraciones de derechos fundamentales denunciadas por organizaciones nacionales e internacionales.

Los comités reiteraron que las comunidades cristianas no pueden respaldar propuestas que contradicen los principios de justicia y respeto a la dignidad humana.

Once razones para rechazar la candidatura

Los Comités de Solidaridad Óscar Romero expusieron once motivos para opo-

nerse a la eventual candidatura de Bukele al Premio Sájarov. Entre ellos, denunciaron el deterioro de las condiciones sociales, las denuncias de detenciones arbitrarias y la falta de garantías judiciales en el contexto del régimen de excepción.

Para las organizaciones, la violencia estructural vinculada a la satisfacción de las necesidades humanas básicas no ha mejorado, sino que ha empeorado. Además, consideran desproporcionado el costo social de la política de seguridad en materia de derechos humanos, debido a las denuncias de detenciones arbitrarias, incluidas las de personas defensoras de derechos humanos.

También criticaron la continuidad del régimen de excepción, vigente desde marzo de 2022, y advirtieron que una medida concebida para circunstancias extraordinarias se ha prolongado durante más de cuatro años, por lo que su aplicación ha favorecido la restricción del debido proceso y de las garantías fundamentales, además de propiciar el silenciamiento de voces disidentes.

Otro de los puntos señalados corresponde a las denuncias de torturas, malos tratos, aislamiento y falta de atención médica en los centros penitenciarios. Los comités citaron informes de organizaciones como Human Rights Watch, Cristosal y Amnistía Internacional, que han documentado testimonios y denuncias relacionados con las condiciones de detención y presuntos abusos en el marco de la política de seguridad.

Añadieron que cientos de personas han muerto bajo custodia estatal desde el inicio del régimen de excepción. Organizaciones de derechos humanos han relacionado algunos de estos fallecimientos con las condiciones carcelarias, la falta de



El régimen de excepción, las muertes bajo custodia estatal y las denuncias de torturas figuran entre los motivos expuestos por los comités para rechazar la candidatura del mandatario salvadoreño. Foto Cortesía

atención médica y los presuntos abusos contra personas detenidas.

Los comités advirtieron sobre la concentración de poder en el Ejecutivo y el debilitamiento de los contrapesos democráticos, particularmente en relación con la Asamblea Legislativa y el sistema judicial. También cuestionaron la creciente participación de las Fuerzas Armadas en la vida pública y el desempeño de funciones que exceden sus competencias.

Recordaron además la entrada de militares a la Asamblea Legislativa en febrero de 2020 y cuestionaron la presencia militar en instituciones civiles, como el Ministerio de Educación.

Cuestionan transparencia y reformas constitucionales

Las organizaciones denunciaron deficiencias de transparencia en la gestión pública, particularmente en el uso de fondos destinados a publicidad gubernamental, el acceso a la infor-

mación pública y la rendición de cuentas.

Además, manifestaron preocupación por las reformas constitucionales que facilitan la continuidad de Bukele en el poder, al considerar que pueden afectar la participación ciudadana y el ejercicio de las libertades democráticas.

A estas críticas sumaron la aprobación de la Ley de Agentes Extranjeros, publicada en mayo de 2025. Los comités sostuvieron que la normativa dificulta el trabajo de organizaciones que reciben financiamiento internacional, incluidas aquellas dedicadas a la solidaridad y la defensa de los derechos humanos.

En concreto, advirtieron afectaciones provocadas por el impuesto del 30 % aplicado a determinados fondos internacionales y las sanciones económicas previstas para las organizaciones que incumplan las disposiciones legales. Alertaron que estas medidas pueden limitar el trabajo de la sociedad civil y su capacidad para fiscalizar la

gestión gubernamental.

Los Comités de Solidaridad Óscar Romero sostuvieron que los resultados en seguridad atribuidos al Gobierno salvadoreño se han obtenido a costa del debilitamiento de las instituciones democráticas, la concentración del poder y las restricciones a las garantías fundamentales.

Las organizaciones insistieron en que la seguridad ciudadana debe desarrollarse en un marco de respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho. Por ello, rechazaron que ambos objetivos se presenten como incompatibles y consideraron que los avances en la reducción de la criminalidad no deben utilizarse para justificar las denuncias de abusos.

«No tiene sentido el planteamiento de tener que elegir entre una cosa u otra para justificar la injusticia, con la que no podemos comulgar», concluyeron los comités en su pronunciamiento de octubre de 2026.

Saúl Méndez
Colaborador

CDHES se suma al llamado para proteger a la Corte Penal Internacional de sanciones de EE. UU.



La Comisión de Derechos Humanos de El Salvador respaldó el llamamiento de la Coalición por la Corte Penal Internacional, que advirtió sobre los riesgos de las sanciones estadounidenses para la independencia del tribunal y el acceso a la justicia de las víctimas de crímenes internacionales. Foto Cortesía.

en estos momentos con ese tipo de amenazas y denuncias con las que ha querido chantajear y amenazar a los integrantes de la Corte Penal Internacional”, denunció. «La CPI ha demostrado una resiliencia extraordinaria al cumplir su mandato con firmeza frente a ataques cada vez más intensos», expresó la coalición.

También aseguró que los Estados partes en el Estatuto de Roma deben estar a la altura de este compromiso y defender la Corte que ellos mismos establecieron, así como proteger a quienes cooperan con ella.

“Hay otros Estados que se han retirado de la Corte Penal por temor a que Estados Unidos los pueda sancionar. Es lamentable, porque, al final, los Estados deben tener claro que, en los países democráticos, la defensa de los derechos humanos debe garantizar el respeto pleno de los derechos que merece su población. Es ahí donde la Comisión de Derechos Humanos se suma como parte y miembro de la coalición”, expresó.

«Las condenas, por sí solas, no son suficientes; urge adoptar medidas coordinadas para salvaguardar la capacidad de funcionamiento de la Corte», manifestó.

“En ese sentido, no podemos permitirlo. Hacemos un llamado no solamente a los Estados conscientes de la importancia de defender los derechos humanos y la democracia, sino también a la comunidad internacional”, concluyó Montenegro.

El ataque contra la CPI

El 9 de octubre de 2026, Estados Unidos anunció la imposición de sanciones contra la CPI como institución, en virtud de la Orden Ejecutiva 14203. Estas sanciones representan la escalada más grave hasta la fecha en la campaña sostenida de Estados Unidos, cuyo objetivo declarado es dismantlar la CPI «ladrillo a ladrillo» por haber investigado crímenes presuntamente cometidos en el territorio de un Estado parte por nacionales estadounidenses o sus aliados, en particular, nacionales israelíes. En virtud del Estatuto de Roma, la Corte puede ejercer su jurisdicción sobre crímenes cometidos en el territorio de un Estado parte, incluso cuando la persona presuntamente responsable sea nacional de un Estado que no se haya adherido a la Corte.

Desde febrero de 2025, la Administración del presidente Trump ha impuesto sanciones al exfiscal de la CPI, Karim Khan; a ambos fiscales adjuntos; a la presidenta de la CPI y a otros ocho jueces; a un miembro del personal y candidato a juez; a una relatora especial de las Naciones Unidas; y a tres organizaciones palestinas de derechos humanos.

Para la coalición, estas medidas tienen por objeto socavar el sistema del Estatuto de Roma en su conjunto e impedir la investigación y el enjuiciamiento de crímenes internacionales.

«La Orden Ejecutiva 14203

prohíbe a las personas estadounidenses prestar apoyo material o servicios a las personas y entidades designadas, incluidos los servicios financieros, y expone a las personas no estadounidenses al riesgo de sanciones secundarias por realizar actividades prohibidas por dicha orden», explicó.

Las personas estadounidenses que la infrinjan pueden enfrentarse a sanciones penales de hasta 20 años de prisión y multas de hasta un millón de dólares, además de sanciones civiles.

«Aunque la Orden Ejecutiva contempla un período transitorio de seis meses para el cese de determinadas actividades y excepciones para ciertos servicios, persisten riesgos significativos», indicó.

Dada la dependencia mundial de los sistemas financieros y de las tecnologías de la información estadounidenses, incluso los proveedores de servicios no estadounidenses, incluidos los bancos, podrían dejar de prestar servicios a la CPI por temor a sanciones o represalias del Departamento del Tesoro de Estados Unidos. Esto podría afectar a la capacidad de la Corte para mantener una cuenta bancaria, recibir contribuciones financieras de los Estados partes, efectuar pagos, remunerar a su personal y mantener sus operaciones esenciales.

«Los Países Bajos, en su condición de Estado anfitrión, y todos los Estados partes tienen la responsabilidad de garantizar que la CPI pueda seguir accediendo a los servicios esenciales para su funcionamiento», aseguró.

También expresó su preocupación por el hecho de que la Corte debe poder continuar desempeñando sus funciones fundamentales, entre ellas, investigar presuntos crímenes, celebrar audiencias, proteger a las víctimas y los testigos, y prestar servicios de asistencia letrada.

Para las víctimas, los supervivientes y los testigos de más de una docena de países cuyas situaciones están siendo investigadas por la Corte en todo el mundo, las consecuencias podrían ser profundas, alertó la coalición.

«Muchos han esperado años para obtener justicia, han relatado

experiencias traumáticas y han depositado su confianza en la CPI como último recurso para obtener justicia. Cualquier interrupción del mandato y de las operaciones de la CPI podría obstaculizar su derecho a la justicia», advirtió la coalición de organizaciones, entre las que se encuentra la CDHES.

La medida también amenaza décadas de avances en los esfuerzos por garantizar la rendición de cuentas y la justicia, dejando a las víctimas de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio sin perspectivas reales de obtener rendición de cuentas, verdad y reparación. «Las sanciones ya están socavando los esfuerzos por hacer justicia. Las tres organizaciones no gubernamentales palestinas sancionadas por cooperar con la Corte perdieron inmediatamente el acceso a sus cuentas bancarias, fondos, servicios informáticos y socios, lo que obstaculiza su labor», informó.

Sin embargo, denunciaron que los daños no se limitan a quienes son objeto directo de las sanciones, ya que estas han generado un efecto disuasorio y han afectado a la libertad de expresión y de asociación en todo el mundo. Las sanciones contra la Corte como institución podrían agravar ese efecto. En última instancia, las víctimas, sus familiares y los supervivientes serán quienes paguen el precio más alto, aseveró.

«Estados Unidos, que no es Estado parte, está atacando abiertamente al único tribunal penal internacional permanente del mundo mediante medidas que aprovechan su posición dentro del sistema financiero mundial», lamentó.

«Si los 125 Estados partes en el Estatuto de Roma permiten que estos ataques socaven la capacidad de funcionamiento de la Corte, las consecuencias irían mucho más allá de la CPI y amenazarían el Estado de derecho en sentido amplio, la soberanía de los Estados y los sistemas de justicia a escala nacional, regional e internacional», concluyó.

Veteranos del FMLN denuncian arbitrariedad del régimen de excepción y exigen audiencia para dirigentes detenidos

Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asociación Nacional de Veteranos y Veteranas de Guerra del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (ANVEGEFMLN) expresó nuevamente su preocupación ante el régimen de excepción y pide que a los veteranos de guerra se les programe una fecha para la audiencia única.

El sector de veteranos del FMLN señaló que el régimen de excepción afecta a la institucionalidad democrática, al estado de derecho y también permite graves violaciones a los derechos humanos de la población. El sector enfatizó que después de 34 años de la Firma de los Acuerdos de Paz, sigue vigente “la arbitrariedad tirana mediante el abuso y concentración de poder del Órgano Ejecutivo, profundizando la represión y ensañamiento contra defensores de derechos humanos, y críticos al gobierno”.

Uno de esos casos son los dirigentes de la Alianza Nacional El Salvador en Paz, quienes fueron detenidos hace más de 2 años, acusados de actos de terrorismo que la Fiscalía General de la República (FGR) no ha logrado comprobar. Los dirigentes capturados se destacaban por denunciar las violaciones a la Constitución de la República y los derechos humanos en el régimen de excepción.

Los veteranos recordaron que, en abril de 2026, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió un informe en el que expresa sus preocupaciones por los impactos en los derechos humanos derivados de la prolongación del régimen de excepción.

Ese informe, es compartido por el sector de veteranos ya que, bajo el régimen de excepción, se han denunciado detenciones arbitrarias; de igual manera, se han documentado casos de tortura y muertes dentro de los centros penales. Desde que inició el régimen de excepción, el 27 de marzo de 2022, se



Veteranos del FMLN piden que se programe la audiencia en contra de los veteranos ya que llevan hasta 2 años y 4 meses detenidos. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

han detenido a más de 91 mil personas, por lo que, “organizaciones de la sociedad civil estiman que la población penitenciaria en el país superaría actualmente las 130 mil personas privadas de libertad; registrándose al menos 500 muertes bajo custodia estatal entre el inicio del régimen de excepción y marzo de 2026”, des-

tacó ANVEGEFMLN en un comunicado de prensa.

El sector se pronunció sobre la detención de los dirigentes y veteranos de guerra de la asociación ANVEGEFMLN, quienes ya llevan 2 años y 4 meses de detención sin tener un juicio; ya que se han suspendido en dos ocasiones la audiencia única.

Los dirigentes que pertenecen al ANVEGEFMLN son: Atilio Montalvo (Chamba Guerra); José Santos Melara Yáñez (Pepe), Julio Alfonso Mira Dimas y el colaborador de comunicaciones, Luis Rolando Alberto Menjívar.

“Los detenidos son presos políticos, por el hecho de disentir y manifestarse contra las ilegalidades del régimen de Bukele”, comentó ANVEGEFMLN, por lo que, responsabilizan al fiscal general de la República y al director general de Centros Penales por la seguridad, la salud y la vida de los veteranos detenidos.

ANVEGEFMLN exigió a la FGR que demuestren la culpabilidad de los veteranos, caso contrario, al no tener elementos de prueba, que presente solicitud de sobreseimiento definitivo. También, pidieron al Tribunal Contra el Crimen Organizado, Juez Tres, que garantice la logística de conexión con la Penitenciaría Occidental, ya que en la primera suspensión de la audiencia se argumentó, precisamente por la supuesta falta de conexión de internet con el penal.

La segunda audiencia se suspendió debido a citas médicas por parte de los procesados; por lo que, el sector de veteranos, piden que “al tener el informe médico de los detenidos, señale fecha de audiencia única y que no se siga dilatando más el proceso”.



Brasil: sondeo registra empate técnico entre Lula y Flávio Bolsonaro

Brasilia/Prensa Latina

El senador Flávio Bolsonaro, con 46 por ciento de intención de votos, y el presidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva, con 44, están técnicamente empatados para la segunda vuelta electoral, según una encuesta divulgada este miércoles.

El sondeo de la firma Quaest, encargado por el grupo Globo y el diario O Globo, muestra una diferencia de dos puntos porcentuales entre ambos candidatos, dentro del margen de error de la investigación, también de dos puntos hacia arriba o hacia abajo.

La segunda vuelta está prevista para el 25 de octubre,

después de que en la primera, celebrada el día 4, Flávio obtuvo el 47,03 por ciento de los votos válidos, frente al 45,16 por ciento de Lula, una diferencia de aproximadamente 2,2 millones de sufragios.

Según la encuesta, el uno por ciento de los entrevistados está indeciso, mientras que el nueve por ciento afirma que votará en blanco o nulo, o que no acudirá a las urnas.

En la consulta espontánea, en la que no se ofrece previamente una lista de candidatos, Flávio alcanza el 43 por ciento y Lula el 42 por ciento del apoyo, en tanto el ocho por ciento declara que votará en blanco o nulo o que no participará, y el siete por ciento permanece indeciso.



La investigación también midió el rechazo a los aspirantes: el 54 por ciento de los encuestados afirmó que no votaría por Flávio, mientras que el 53 por ciento expresó esa posición respecto a Lula.

En cuanto a la definición del voto, el 91 por ciento aseguró que su decisión es definitiva, frente al nueve por ciento que todavía podría cambiar de

opinión.

Además, el estudio examinó la intención de voto de quienes apoyaron a otros candidatos en la primera vuelta.

Entre los electores de Ronaldo Caiado, el 42 por ciento se inclina por Flávio y el 23 por Lula, y entre los de Renan Santos, el senador obtiene el 40 por ciento y el mandatario el 14.

Con respecto a los votantes

de Augusto Cury, Lula alcanza el 34 por ciento del respaldo, frente al 30 de Flávio, y entre quienes se abstuvieron o votaron en blanco o nulo, el presidente registra el 43 por ciento de las preferencias y el senador el 38.

La encuesta también refleja una ligera mejoría en la evaluación del Gobierno de Lula, pues la aprobación de su gestión pasó del 44 al 45 por ciento, mientras que la desaprobación descendió del 49 al 48.

Quaest entrevistó presencialmente a dos mil 154 personas de 16 años o más entre el 10 y el 13 de octubre, y el sondeo tiene un nivel de confianza del 95 por ciento.

Presidenta de Costa Rica inaugura megacárcel basada en modelo salvadoreño

SAN JOSE/Xinhua

La presidenta de Costa Rica, Laura Fernández, inauguró este miércoles una megacárcel con capacidad para 5.100 presos basada en el diseño impulsado por el Gobierno salvadoreño, que se destinará a los delincuentes de más alta peligrosidad.

El nuevo Centro de Alta Contención contra el Crimen Organizado

(CACCO) se construyó en un terreno aledaño al Centro Penitenciario La Reforma en San Rafael de Alajuela (unos 18 kilómetros al oeste de San José) con una inversión de 35 millones de dólares, como parte de un proyecto iniciado en enero pasado, aún bajo la administración del presidente Rodrigo Chaves (2022-2026).

Tras visitas recíprocas entre Bukele y Cha-

ves, el Gobierno de El Salvador facilitó a Costa Rica los planos de su Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), por lo que la nueva cárcel costarricense tiene un diseño similar.

Fernández agradeció a Chaves, quien ahora se desempeña como ministro de Hacienda y de la Presidencia, por la iniciativa de esta nueva prisión.

De acuerdo con el Go-

bierno costarricense, el CACCO se destinará a los criminales más peligrosos: cabecillas de organizaciones criminales, líderes de los ámbitos en otras cárceles, quienes hayan intentado fugarse, establecer comunicaciones ilegales desde la cárcel, o estén en capacidad de seguir administrando el negocio criminal desde prisión.

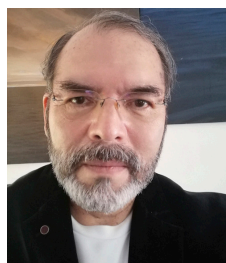
Fernández hizo una solicitud especial para que el

asesino del policía Gerson Rosales, sea ingresado al CACCO, a lo que el ministro de Justicia, Gabriel Aguilar se comprometió a que será el primer preso en ocupar una celda en esta cárcel, esto como una señal de apoyo a los cuerpos policiales.

Los trasladados de reos al CACCO comenzarán a finales de octubre, de acuerdo con Aguilar.



Capital en el siglo XXI (documental)



César Ramírez
@caralvasalvador

Capital en el siglo XXI de Netflix describe conceptos conocidos del capitalismo mundial, en nuestra nación periférica del primer mundo la pobreza es el mejor ejemplo del fracaso del capitalismo a pesar de que la propaganda y publicidad nos intoxiquen e intenten demostrar lo contrario.

Poder-dinero secular binomio que vivimos en nuestras calles, ciudades y cantones, su rostro de espejo no es la opulencia, sino la pobreza en todas sus formas, nada es más oportuno que definir este concepto, aunque en realidad es más sencillo hablar de hambre, desempleo, represión selectiva, persecución política, supresión de prensa, exilio a periodistas y mucho más en nuestra sociedad capitalista excluyente.

El documental es una buena versión fotográfica, pero no contiene ninguna referencia a la crítica filosófica o la res-

puesta de Asia con un capital-socialista o un social-capitalismo, que desarrolla China o Rusia, un tema que al menos equilibraría un magnífico documental.

En nuestra nación el estudio de las ciencias sociales adolece de las líneas marxistas económicas, que a pesar de todo son métodos de investigación, ellas explican el capitalismo en las formas de sus productos sociales, pero este camino inmediatamente es respondido por fanáticos de toda índole, sin comprender que se trata de ciencia no de argumentos religiosos, ideológicos o absolutistas; el objetivo es comprender el éxito o fracaso de un modelo económico el cual corresponde a nuestra sociedad en el siglo XXI, al menos por ahora parece un absoluto fracaso.

Queremos respuestas urgentes: ¿importan los pobres? ¿solucionamos los problemas de la desigualdad social? ¿Es comunismo denunciar la corrupción? ¿toda persona que proteste es opositor al Estado?

La pobreza en El Salvador durante estos últimos años produce: muerte, cárcel, exilio, migración, desaparición forzada, baja escolaridad, desigualdad, exclusión social, desempleo y una fatigada incertidumbre colectiva, puesto que también es pobreza la violación constitucional o negar la independencia de poderes en una República etc. La pobreza es violencia.

En estos tiempos se observa una feroz propaganda política (una ideología sectaria fanática) disfrazada de infomerciales, spots de televisión, medios tendenciosos, sectas religiosas que justifican el mal social, el colmo es que todo joven por su zona habitacional es sospechoso, ser pobre es sinónimo de delincuente...

Se divulga a la población que la tecnología salvará a la nación e incluso saldremos de pobres, el milagro de la inversión o préstamos internacionales provocará un rebalse económico con beneficio para millones, mientras tanto el fondo de pensiones de los trabajadores es un abismo de dinero que el Estado no honra a corto plazo.

El documental es ilustrativo en su pu-

reza capitalista con sus productos directos: "los pobres" que no tienden a disminuir, ni siquiera a estabilizarse, pero el capital no se preocupa por eso, es natural que existan pobres: "siempre habrán pobres entre nosotros" ... afirman los líderes religiosos y políticos de poca academia, pero ocultan que el motor principal es la codicia, la lujuria del poder, el deseo ostentoso sin límite, la compulsión consumista de primer mundo aunque sus residencias estén rodeada de tugurios, villas miserias o zonas custodiadas al borde de pueblos tercermundistas.

Cuánto tiempo permaneceremos en este limbo social, es cuestión de respuesta social, será hasta que no basten las leyes represivas para contener las demandas, ni la fuerza de la violencia pueda reprimir a las multitudes, será hasta que una respuesta superior de los hambrientos reclame a los opresores... no es marxismo, si lo dudan vean a Francia en estos momentos.

No vamos camino al primer mundo, la muestra son los miles de deportados de Estados Unidos, el fin del TPS en suspenso interminable, la ruina de la agricultura, el desastre del medioambiente de río grande (5 km de plástico, desechos, basura), la deuda de las pensiones, miles de desempleados, por el momento no existe alternativa.

Cuando se habla de impuestos, por supuesto es para los pobres, ese tema es una enciclopedia, liberar de impuestos a los millonarios castiga los gastos sociales, la inversión en salud, educación, vivienda popular, etc. El Salvador no tiene impuesto predial, ni los capitales superiores con montos millonarios.

El documental es digno de verse, pueden comparar su formación académica con las ilustraciones que desarrolla.

Al final solo tenemos nuestra realidad y podemos concluir: "Por el bien de todos, primero los pobres" un lema de Andrés Manuel López Obrador, buen referente en este capitalismo del siglo XXI. amazon.com/author/csarcaryl

Diario Latino

135 años **Informándote y seguimos**

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

CAESS, S.A. DE C.V., comunica que a nuestra oficina se ha presentado el Sr. Oscar Armando Valdez Iraheta con número de dui: 02103520-6, en representación de la Sra. Lidia Leticia Iraheta de Valdez, mayor de edad, del domicilio de San Salvador, portador del Documento de Identidad número 01401925-7, en calidad de propietaria del certificado de acciones número 2070 que ampara 14,963 acciones, numeradas del 4,818,413 al 4,833,375; solicitando la reposición de dicho certificado, en virtud de haberlo extraviado. En consecuencia, de

lo anterior se hace del conocimiento al público para los efectos legales del caso y transcurridos treinta días después de la tercera publicación, sino hubiere oposición se procederá a reponer los certificados en referencia. San Salvador, diecisiete de septiembre de dos mil veintitrés.
ING. ABRAHAM ABDALA BICHARA HANDAL
REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE SAN SALVADOR, S.A. DE C.V.
2a. Publicación
(13-15-17 octubre/2026)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.
(Amanda)

ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a
Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
(Alvaro)

ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a
Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
(Rigoberto)

¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: ventas@diariocolatino.com

También puedes cotizar al teléfono: 71430430



Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

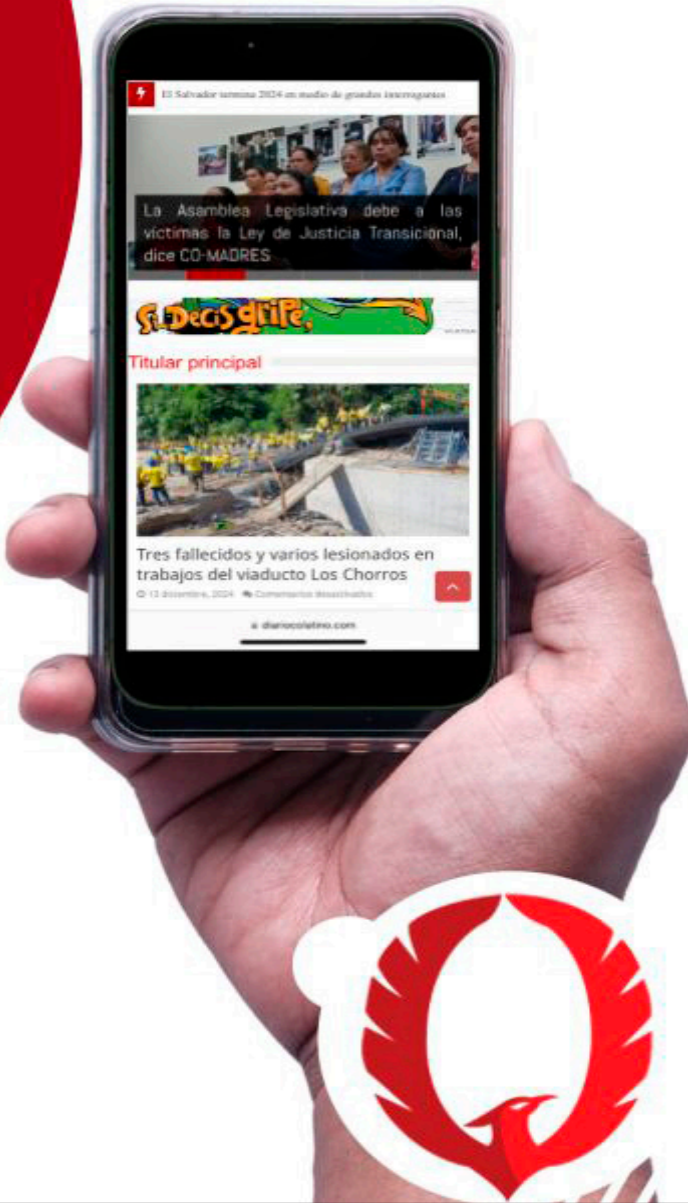
Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

 ventas@diariocolatino.com

 7143-0430

www.diariocolatino.com





MILPA denuncia destrucción de cerro para sacar tierra para terraceo en proyecto Biarritz, de Monte Grande

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Movimiento Indígena para la Integración de las Luchas de los Pueblos Ancestrales (MILPA) El Salvador, a través de su seccional Monte Grande, denunció lo que calificó como un ecocidio por la destrucción de un cerro para el terraceo de un terreno para la construcción del megaproyecto habitacional “Residencial Biarritz” ejecutado por el consorcio empresarial Global Developers, S.A. de C.V. y Salazar Romero.

MILPA Seccional Monte Grande manifestó que las empresas mencionadas han depredado el bosque ripario con la consecuente perturbación de las fuentes de agua superficiales que las comunidades han protegido y custodiado ancestralmente.

MILPA denuncia que para realizar el proyecto habitacional, las empresas han destruido cerros para obtener tierra blanca para el terraceo, lo que calificaron como “ecocidio en las alturas”. La agresividad del proyecto no se limita a las zonas bajas, señala la organización comunitaria.

“Con el fin de obtener insumos para las obras de nivelación y terra-

ceado de la urbanización, las empresas han iniciado la demolición de cerros locales con vegetación para la extracción masiva de material selecto (piedra y tierra blanca)”, denuncia MILPA a través de un comunicado.

Estas acciones, agrega el comunicado, genera la pérdida de biodiversidad con la tala de árboles nativos y destrucción del hábitat de la fauna local.

Además, señal, genera vulnerabilidad y riesgos por la remoción de la capa vegetal, que causa la erosión del suelo, elevando el riesgo de deslizamientos e inundaciones de lodo hacia las comunidades bajas durante el periodo lluvioso.

Asimismo, produce el bloqueo de recarga acuífera, pues, al destruir los cerros, se rompe el ciclo natural de infiltración de agua de lluvia, agravando la crisis hídrica de la región.

Asimismo, denuncia que las empresas constructoras se ha apropiado el camino vecinal que históricamente ha conectado a los habitantes del lugar con la ciudad de San Miguel.

MILPA señala que detrás del discurso del desarrollo inmobiliario se esconde una estrategia de despojo y lucro a costa de un derecho humano fundamental, y que el modelo económico de este proyecto residencial opera bajo una lógica extractivista, pues las empresas perforan pozos

masivos para el proyecto, con lo que no se descarta que los mantos acuíferos comunitarios se sequen.

Con el agravante, señalan, que la administración del agua queda bajo un esquema privado y perpetuo del consorcio.

Quienes adquieran una vivienda en Residencial Biarritz se verán forzados a comprar exclusivamente el agua a esta empresa, bajo tarifas privadas impuestas, sin regulaciones democráticas y sin derecho a elegir, denuncia MILPA.

Exigencia y Llamado a la Acción

Por lo anterior, MILPA exige a las autoridades ambientales, municipales y judiciales realizar una inspección inmediata de las obras y la suspensión del proyecto.

Además, hace un llamado urgente a la población salvadoreña, organizaciones sociales y colectivos

ambientales a solidarizarse y defender activamente el territorio.

El agua privatizada en Monte Grande y los cerros demolidos son parte del patrimonio natural de todas y todos, señala MILPA, por lo que pide, además “acuerpar la resistencia comunitaria”.

